MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2317

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 181/2011, LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS DE INGENIERIA DEL TRAMO: SAN PEDRO - PICU - POTRERO NARANJO - PUNTA RIEL Y ACCESO AL PUERTO YBAPOVO, A FAVOR DEL CONSORCIO PUNTA RIEL (GEOCON S.A. - OC S.A. - INTEC S.A.).

Asunción, 20 de noviembre de 2012

VISTO: La Nota UOC Nº 5.191/2012, presentada por el Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del resultado del **LLAMADO MOPC N° 181/2011, LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS DE INGENIERIA DEL TRAMO: SAN PEDRO - PICU - POTRERO NARANJO - PUNTA RIEL Y ACCESO AL PUERTO YBAPOVO**, y la adjudicación a favor del **CONSORCIO PUNTA RIEL (GEOCON S.A. - OC S.A. - INTEC S.A.)**; y

CONSIDERANDO: Que el artículo 18° de la Ley N° 276 del 8 de julio de 1994 "ORGANICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA", dice: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deben realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que el Acto de Recepción y Apertura de Sobres Nº 2 del citado llamado fue realizado el 25 de junio de 2012.

Que el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio recomienda la adjudicación, conforme consta en el acta del 17 de octubre de 2012.

Que dicho Llamado se halla ajustado a la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", al Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su modificatoria el Decreto Nº 5.174/2005.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aprobar el resultado del **LLAMADO MOPC N° 181/2011, LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS DE INGENIERIA DEL TRAMO: SAN PEDRO - PICU - POTRERO NARANJO - PUNTA RIEL Y ACCESO AL PUERTO YBAPOVO**, y adjudicar a favor del **CONSORCIO PUNTA RIEL (GEOCON S.A. - OC S.A. - INTEC S.A.)**, por la suma de guaraníes un mil setecientos cincuenta y cinco millones trescientos veinticinco mil (Gs. 1.755.325.000), IVA Incluido.

M.O.P.C.

RESOLUCIÓN Nº 2317

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC Nº 181/2011, LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS DE INGENIERIA DEL TRAMO: SAN PEDRO - PICU - POTRERO NARANJO - PUNTA RIEL Y ACCESO AL PUERTO YBAPOVO, A FAVOR DEL CONSORCIO PUNTA RIEL (GEOCON S.A. - OC S.A. - INTEC S.A.).

Art. 2º.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ENRIQUE SALYN BUZARQUIS
Ministro

COPIA

M.O.P.C.